Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

ORD. N° 262

ANT: Oficio N° 346-2020 de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

MAT: Empleos que genera el sector y contribución a la economía nacional; detalle de fondos concursables; desarrollo de plataforma online de exhibición de las artes, las culturas y el patrimonio.

SANTIAGO, 15 SEP 2020

DE: CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A: SRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarla, comunico a Ud. que he tomado conocimiento de la solicitud de la referencia, por la cual solicita informar sobre: a) Cuántos empleos genera el sector, cuánto contribuye a la economía nacional y cuántos prestadores de bienes y servicios complementarios (proveedores de sonido e imagen, tiendas de instrumentos, productores de eventos, entre otros) existen; b) Detalle de los fondos concursables de su Cartera, del Consejo Nacional de la Cultura, de las Secretarías Regionales Ministeriales del ramo y de los gobiernos regionales, cuya rendición se encuentre pendiente u objetada tanto por la Contraloría General de la República como por las contralorías regionales respectivas; c) Si han desarrollado alguna propuesta o proyecto de plataforma online de exhibición o muestra de las artes, las culturas y el patrimonio.

Respecto de lo solicitado en el literal a), se informa que nuestro Ministerio cuenta con algunas estadísticas, tanto previas como realizadas a raíz de la contingencia sanitaria, que permiten caracterizar en parte la situación del sector cultural desde un punto de vista laboral. Estos datos presentan distintas brechas que obedecen tanto a la naturaleza del empleo cultural como a la ausencia de instrumentos y/o interoperabilidad de los mismos que permitan profundizar en el conocimiento en la materia. Al respecto se puede indicar que:

i) La definición y delimitación del sector cultural es un aspecto crítico para la medición de indicadores económicos y laborales. En efecto, se trabaja con 59 códigos de empleo Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) revisión 88, para representarla. Resulta relevante avanzar en la

consolidación de metodologías que permitan una estimación progresivamente más robusta y precisa de estos indicadores.

ii) En 2018, existían 148.640 trabajadores(as) del sector cultural empleados de un total de 6.105.926 a nivel nacional, lo que equivale al 2,4% [1]. Este dato se obtiene del registro de las Mutuales de Seguridad, por lo que es poco representativo, si se considera que al año 2014 un 36% de los (as) trabajadores(as) del sector cultural trabajaba por cuenta propia frente al 20% del total del país [2], y a su vez, que el 85,1% de quienes contestan la Consulta Pública COVID-19 declaran ser trabajadores(as) independientes [3].

iii) Debido a lo anterior, se ha examinado una segunda metodología de aproximación del empleo cultural a partir de los datos de la Encuesta CASEN 2015, considerando los 59 códigos de empleo CIUO en revisión 88, que arroja que 496.425 personas declaran tener algún oficio clasificado como cultural, lo que equivale al 6,6% de trabajadores ocupados en 2015. La brecha asociada a este dato es que CASEN no es una encuesta representativa a nivel de oficios [4].

En consideración del contexto, de los antecedentes de caracterización de empleo y situación laboral del sector cultural, y de las brechas de información e interoperabilidad existentes, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha iniciado el proceso de confección del Registro Nacional de Agentes Culturales de Chile, que es un componente del Plan de Caracterización del Sector Cultural que se ha propuesto. Para la conformación del Registro se requiere el desarrollo de etapas sucesivas de trabajo que se espera concluyan durante el primer trimestre de 2021. Un proyecto de esta envergadura, que implica una convocatoria pública a registrarse por parte de agentes culturales que no lo han hecho con anterioridad, la sistematización de los registros ya disponibles tanto a nivel interno como bajo gestión de otras instituciones (Ministerios, Gobiernos Regionales), así como el necesario proceso de validación de identificadores únicos para cada agente y la identificación de criterios de focalización socioeconómica de los mismos, requiere el despliegue de importantes recursos a nivel humano y de logística.

En este propósito, el Ministerio considera esencial la participación activa de los distintos agentes culturales y sus organizaciones de representantes con los cuales se encuentra trabajando en una mesa constituida el día 16 de junio de 2020. Su apoyo será fundamental para la estrategia de registro de los agentes y la construcción de un cuestionario de caracterización que permita su identificación de

---

[1] Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2019). "Estadísticas Culturales Informe Anual 2018". Disponible en http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2019/12/26/estadisticas-culturales-informe-anual-2018/

[2] Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2014). "Mapeo de Industrias Creativas". Disponible en http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2018/11/14/mapeo-de-las-industrias-creativas-en-chile/

[3] Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2020). "Resultados: Catastro de estado de situación Agentes, Centros y Organizaciones Culturales". Disponible en http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2020/04/25/resultados-catastro-de-estado-de-situacion-agentes-centros-y-organizaciones-culturales/

[4] Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2016). "Actualización del impacto del sector creativo en Chile". Disponible en http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2019/04/10/actualizacion-del-impacto-economico-del-sector-creativo-en-chile/

la situación socioeconómica y laboral, considerando datos que cumplan con los necesarios estándares de validez y confiabilidad estadística.

En relación a lo requerido en el literal b), podemos informar que respecto de los fondos concursables del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, las Secretarias Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y el ex Consejo Nacional de las Culturas y las Artes (no se considera información relativa a Gobiernos Regionales, al no tener competencias ni control sobre éstos), no existen rendiciones objetadas pendientes por la Contraloría General de la República o por Contralorías Regionales.

Finalmente, respecto de lo solicitado en el literal c), se informa lo siguiente:

i) En mayo de 2019 se lanzó la plataforma colaborativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio "Elige Cultura" (https://eligecultura.gob.cl/), que reúne en un solo lugar una completa cartelera de las actividades que se desarrollan en las 16 regiones del país. Además, desde ella se puede acceder a plataformas tales como Onda Media, Biblioteca Pública Digital, Memoria Chilena, Chile para Niños, Jóvenes Programadores y Patrimonio Virtual (lanzada en mayo de 2020), entre otras. Desde Elige Cultura se puede acceder a contenidos culturales digitales de Chile y el mundo para ser explorados de manera remota desde un dispositivo o computador. Durante este período de emergencia sanitaria, Elige Cultura ha promovido el autocuidado, cuidado social, entretención y aprendizaje desde los hogares, ampliando su oferta de contenidos culturales con diversidad de temáticas y disciplinas y para diferentes públicos. Entre el 16 de marzo y el 26 de junio han accedido alrededor de 138.700 usuarios y 171.650 sesiones, lo que ha multiplicado por cuatro los meses previos a esta emergencia sanitaria.

   Respecto de la plataforma Onda Media, se informa que ésta durante el período de emergencia sanitaria (19 de marzo de 2020) estableció un acceso ilimitado a todo su catálogo. Antes de esta fecha, sus usuarios registrados solo podían acceder a ocho tickets mensuales.

ii) El 18 de mayo de 2020 se lanzó la plataforma Patrimonio Virtual (https://www.patrimoniovirtual.gob.cl/recorridos/), donde se encuentran recorridos virtuales por siete museos: Museo Gabriela Mistral de Vicuña, Museo del Limarí, Museo de Historia Natural de Valparaíso, Museo Benjamín Vicuña Mackenna, Museo de la Educación Gabriela Mistral, Museo de Arte y Artesanía de Linares y Museo de Sitio Castillo de Niebla.

iii) Día del Patrimonio Cultural en Casa. Durante los días 29, 30 y 31 de mayo de 2020, tuvo más de 2.600.000 visitas y contó con más de 1.900 actividades de todo el país, con más de la mitad de estas en vivo (https://www.diadelpatrimonio.cl/).

iv) En junio de 2020 se lanzó la plataforma IDE Patrimonio, infraestructura de datos georreferenciados en patrimonio, la cual entrega de forma

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

gratuita a la ciudadanía información georreferenciada sobre patrimonio cultural inmaterial y material, pudiendo acceder a esta a través del link https://www.cultura.gob.cl/ide.patrimonio/index.html.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
MINISTRA

CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

LNS/RVA
Distribución:
1.- Gabinete Ministra
2.- Archivo
3.- Subsecretaría de las Culturas y las Artes
4.- Subsecretaría del Patrimonio Cultural